

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.546

Martes 7 de Enero de 2020

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1707270

---

---

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Gobernación Marítima de Coquimbo

**DISPONE BASES DE POSTULACIÓN A PERMISOS DE ESCASA IMPORTANCIA  
PARA EL PERIODO ESTIVAL 2019-2020, CORRESPONDIENTE A LAS CAPITANÍAS  
DE PUERTO DE COQUIMBO, LOS VILOS Y TONGOY**

(Extracto)

Por resoluciones C.P.Coq.Ord. N° 12.200/769, de fecha 8 de julio de 2019, de la Capitanía de Puerto de Coquimbo; C.P.Los.Ord. N° 12.200/726, de fecha 11 de julio de 2019, de la Capitanía de Puerto de Los Vilos y C.P.Toy.Ord. N° 12.200/535, de fecha 30 de mayo de 2019, de la Capitanía de Puerto de Tongoy, se dispusieron las Bases que deben cumplir los postulantes para la presentación de los proyectos estivales, en las jurisdicciones de las Capitanías de Puerto de Coquimbo, Los Vilos y Tongoy, las cuales contienen las medidas de seguridad que deben cumplir los concesionarios de acuerdo a lo establecido en ellas, y disposiciones para su entrega a la Autoridad Marítima al término de la Temporada Estival.

El texto íntegro de las resoluciones de cada Capitanía de Puerto, se encuentran publicadas en la página web de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante ([www.directemar.cl](http://www.directemar.cl)), Marco Normativo - Resoluciones Locales AA.MM. - CP Coquimbo - CP Los Vilos - CP Tongoy.

Del mismo modo, se pueden retirar la Bases Estivales directamente en las respectivas Capitanías de Puerto:

- Capitanía de Puerto de Coquimbo, Avenida Costanera N° 640, Coquimbo.
- Capitanía de Puerto de Los Vilos, Avenida Costanera N° 148, Los Vilos.
- Capitanía de Puerto de Tongoy, Lord Cochrane N° 878, Tongoy.

Coquimbo, 27 de diciembre de 2019.- Javier Cáceres Erazo, Capitán de Navío LT, Gobernador Marítimo de Coquimbo.